

MANANTIALES AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MANANTIALES AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ: 21-05213129-1 Año 2.024, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. con domicilio en calle Gobernador Galvez N° 2400 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria N° 28 de fecha 26 de octubre de 2.023, y acta de directorio N° 115 de fecha 26 de octubre de 2024, con las siguientes características:-

En la localidad de Franck, a los 26 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 08:40 horas, en la sede social de MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. (La sociedad), sito en calle Gobernador Gálvez esquina Moreno (N° 2400), de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, se reúnen en convocatoria dentro del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (L.S.C.) en Asamblea General Ordinaria (La Asamblea), los accionistas de la sociedad, cuya nómina figura en el folio 29 del libro de Registro de Asistencia a Asambleas, para considerar el Orden del día de la convocatoria. El Sr. Omar Elso Gardiol (El Presidente) manifiesta que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital con derecho a voto (Los accionistas Presentes); que con la debida anticipación, se han distribuido los documentos a considerar, con la posibilidad de cotejar los libros respectivos, en la sede de la sociedad. En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura del acto, El Presidente pone a consideración los siguientes puntos del Orden del Día: La Asamblea pasa a considerar el punto primero de la convocatoria: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El accionista Sr. Diego Orlando Gardiol mociona que para firmar el acta, se designe a los accionistas Carolina Guadalupe Gardiol y Claudio Elso Gardiol. Puesto a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los Accionistas Presentes. Seguidamente se pone a consideración de La Asamblea el punto segundo. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º. de la ley 19550, (Los documentos) correspondientes al ejercicio económico cerrado el treinta de junio del año dos mil veintitrés (30/06/2023). La accionista Natalia Guadalupe Gardiol manifiesta que ella y el resto de Los Accionistas Presentes, se han impuesto en detalle del contenido de los documentos, situación que permitiría omitir su transcripción en el acta respectiva por encontrarse incluidos en el libro inventario y balance de La Sociedad; mociona además, que los mismos sean aprobados en su totalidad. Puesto a consideración la moción de la accionista Natalia Guadalupe Gardiol, luego de un intercambio de ideas y solicitudes de aclaraciones sobre los documentos, Los Accionistas presentes, por unanimidad, resuelven: 1. omitir la transcripción en el acta de La Asamblea, de Los documentos contables y 2. Aprobar los documentos, de la forma en que fueron confeccionados y presentados. Acto seguido, El Presidente, pone a consideración de La Asamblea el punto tercero, del Orden del Día. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023: El Presidente comenta que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$14.148.087,61 y propone que el mismo sea absorbido por resultados acumulados anteriores. Por tal motivo, no se distribuyen utilidades. Luego de un intercambio de opiniones Los Accionistas Presentes, aprueban por unanimidad el resultado y el destino propuesto por el Honorable Directorio. Se pone a consideración de La Asamblea el punto cuarto. Consideración de la gestión y retribución del Directorio: La Accionista Carolina Guadalupe Gardiol, propone que se apruebe la gestión de El Presidente, en particular y la de el Directorio en general; también mociona que, debido a la pérdida que arrojó el ejercicio contable mencionado en el punto tercero, no se distribuirá retribución alguna para El Presidente del Directorio. Sometido a tratamiento el presente punto, el mismo es aprobado por Los accionistas Presentes, en forma unánime. Acto seguido se

pone en consideración el punto quinto. Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos: Designación de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes y un síndico titular y un síndico suplente, por vencimiento de sus respectivos mandatos. La accionista Carolina Guadalupe Gardiol mociona al Sr Omar Elso Gardiol de apellido materno Hubert, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-10057505-2, con domicilio en calle Maipú 1944, de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; y al Ingeniero Agrónomo Claudio Elso Gardiol de apellido materno Michlig, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, C.U.I.T. 20-23293200-8, con domicilio en calle Maipú 1944 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, para renovar y cubrir los cargos de Directores titulares, y al Señor Diego Orlando Gardiol, apellido materno Michlig, mayor de edad, estado civil casado, de profesión empleado, C.U.I.T 20-24845984-1 con domicilio en calle Miguel Manfredi N° 2365 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe; Licenciada Natalia Guadalupe Gardiol, de apellido materno Michlig, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, C.U.I.T. 27-26781436-3, con domicilio en calle Maipú 1944 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe y la Doctora Carolina Guadalupe Gardiol, de apellido materno Michlig, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión Abogada, C.U.I.T. 27-31385516-9, con domicilio en calle Belgrano 2518 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, para cubrir los cargos de Directores Suplentes, por igual periodo. Asimismo renovar por igual período que el anterior, el cargo de Sindico Titular para el Doctor Omar Víctor Durussel, Argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión, Abogado, C.U.I.T. 20-08485557-0, con domicilio en calle Bv. Gálvez 2063 Piso 8, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima y Sindico Suplente el Dr. Marcelo Jesús Schmidt, Argentino, estado civil divorciado, mayor de edad, de profesión Abogado, CUIT 20- 22117897-2, con domicilio en calle Miguel Manfredi 2357, de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe. Todos los cargos por el periodo de tres ejercicios, conforme a lo establecido por Estatutos de la empresa. Puesta la moción de la Accionista Carolina Guadalupe Gardiol a consideración de Los Accionistas Presentes, estos la aprueban por unanimidad. En este acto los Directores titulares, suplentes, Síndico titular y Suplente, designados (i) aceptan el cargo, (ii) mantienen la garantía prevista en el Art. 256 L.S.C. y Artículo 11° de los estatutos sociales y (iii) constituye domicilio especial en la sede social. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.50 horas se da por concluido el acto, dejándose constancia que la Asamblea ha revestido el carácter de unánime de conformidad con lo prescripto en el Art. 237, inc. 3º de la ley 19.550. -

Santa Fe, 25 de abril de 2024. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 519278 Abr. 30

ACRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la Localidad de Santa Fe, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre, se hace saber que en los autos caratulados "ACRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Nro. Expediente: 573/2024, CUIJ 21-05213703-6, se ha ordenado la siguiente publicación por un día:

Que conforme Reunión Unánime de Socios de fecha 05 días del mes de Abril de 2024, se resuelve elevar el capital social y la modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social cuya nueva

redacción es la siguiente:

Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: el socio Leandro Matías GUIBERT, diecinueve mil (19.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, es decir, la suma de pesos diecinueve millones (\$19.000.000); y la socia Lucrecia FOOS, mil (1.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir, la suma de pesos un millón (\$1.000.000). Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el ciento por ciento (100%) de su suscripción. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más de la mitad del capital, y si un socio representa el voto mayoritario se necesitará, además el voto del otro. En reunión de socios se determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Asimismo, se aprueba la redacción de un nuevo Texto Ordenado del Contrato Social.

Santa Fe, 25 de abril de 2024. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 63,50 519389 Abr. 30

HIJOS DE VIÑES HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios de fecha 05 de ABRIL de 2024 se resolvió:

1) Prorroga: Se resuelve por unanimidad modificar por 10 años el plazo de duración de la sociedad, establecido en la cláusula, cuarta del contrato social.

Cuarta: Duración: La duración de la sociedad será de veinticinco (25) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 150 518631 Abr. 30

HB SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Benítez Jonatán Javier, nacido el 23 de Julio de 1992, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en L. Pasteur 455 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del DNI N° 36.792.577; CUIT: 2336792577-9 y Herrera Brenda Anahí, nacida el 18 de Septiembre de 1.997, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en L. Pasteur 455 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del DNI N° 40.451.472 CUIT 27-40451472-0.

2. Fecha del instrumento de constitución: 4 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

1 Razón Social: HB Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Pasteur 455 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto venta al por mayor y por menor de equipos de refrigeración y/o climatización y la prestación de los servicios de reparación de equipos y aparatos de calefacción y/o climatización. Venta de insumos de Refrigeración, Repuestos, Alquileres de Equipos de Climatización. Montajes eléctricos. Sistemas de controles a distancia de redes informáticas, reparación de máquinas enfriadoras centrifugas.

6. Plazo de Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: DOS MILLONES veintiocho mil (2.028000) dividido en dos millones veintiocho mil cuotas de un peso (1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo del socio Benítez Jonatán Javier, asumen el cargo de socio gerente.

9. Fiscalización: La fiscalización desde la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 518707 Abr. 30

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 160/20241 CUIJ 21-05396557-9, se publica lo siguiente. La sociedad INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 10/01/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Hugo Fernando Alquati, DNI 17.395.832 (CUIT 20.17395832-4), apellido materno Ardissono, nacido el 11/09/1965, de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 437 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Mónica Garetto, DNI 18.198.386 (CUIT 27-18198386-3), apellido materno De Marco, nacida el 04/03/1967, de estado civil casada, domiciliada en calle Colón 437 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550).

\$ 50 518753 Abr. 30

INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 420 celebrada en fecha 07 de noviembre de 2023, se ha nombrado: Presidente: Guillermo Augusto CORNERO, titular del D.N.I. 16.861.112, nacido el 18/01/1964, con domicilio en Dorrego 2534, Rosario, Provincia de Santa Fe, 21-16861112-9; Director Titular: Gustavo Antonio CORNERO, titular del D.N.I. 17.324.462, nacido el 03/11/1965, con domicilio en Dorrego 21 bis Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-17324462-3, y Silvia Elena CORNERO, titular del D.N.I. 14.510.534, nacida el 19/12/1961, con domicilio Avenida Francia 380 Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-14510534-5; Sindico Titular: Edgardo Adrián CORNA, titular del D.N.I. 23.928.847, nacido el 13/10/1974, con domicilio en Cochabamba 7080 Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-23928847-3; y Adriana MARINO, titular del D.N.I. 24.239.349, nacida el 03/12/1974, con domicilio en Presidente Roca 1840 01-09, Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-24239349-5, todos argentinos.

\$ 50 518608 Abr. 30

KEY MARKET S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que KEY MARKET S.R.L mediante Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 09 de Febrero de 2024, ha resuelto la modificación del domicilio legal de la sede social a Maipú 979, Rosario, Santa Fe.

% 50 518611 Abr. 30

LA ADELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 del 26/02/2024, se ha nombrado como: Presidente: Sandra Patricia CULASSO, D.N.I. 13.272.368, argentina, nacida el 16 de julio de 1957, con domicilio en calle Santa Fe 1 353 piso 50 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-13272368-6; Vicepresidente: Victoria Cecilia WEINER, D.N.I. 34.346.816, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1988, con domicilio en calle Santa Fe 1353 piso 50 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 23-34346816-4; Directores Titulares: Brenda WEINER, D.N.I. 35.675.856, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1990, con domicilio en calle Santa Fe 1353 piso 50 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-35675856-6.- Y Martín WEINER, D.N.I. 36.187.333, argentino, nacido el 30 de agosto de 1991, con domicilio en calle Santa Fe 1353 piso 50 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-36187333-6; Director Suplente: Raúl Enrique WEINER, D.N.I. 10.063.464, argentino, nacido el 12 de junio de 1952, con domicilio en calle Santa Fe 1353 piso 50 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-10063464-4.

\$ 50 518607 Abr. 30

LA GOURMETERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA GOURMETERIA S.R.L. s/ CONS TITUCION- SEDE: GABOTO 1934- ROSARIO-30 AÑOS-28/2-700.000(7.000) \$ 100, \$ 4.725, 21-05531661-65 se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: FERNANDO DANIEL CAMINOS, apellido materno Suárez, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 27.863.680, C.U.I.T. N° 20-27863680-2, nacido el 10 de Agosto de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Liniers 175, de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, y FEDERICO DANIEL CAMINOS apellido materno Suarez, de nacionalidad argentina, DNI 32.801.710 CUIT 20-32801710-6 nacido el 11 de febrero de 1987, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con GUILLERMINA MARI DNI 36.004.519, domiciliado en calle Gaboto 1934 de localidad de Rosario, provincia de Santa Fe

Acuerdan constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por la ley N° 19.550 y el Código Civil y Comercial de la Nación en general y en particular por las siguientes cláusulas.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Febrero de 2023.

Denominación: LA GOURMETERIA S.R.L.

Domicilio: Tucumán 1322 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Duración: 30 años

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de servicios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, preelaborados y/o elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) Servicios de catering; c) Alquiler de Salón para reuniones y eventos empresariales; d) Vinoteca, organización de degustaciones y cata de vinos, e) Venta de conservas, fiambres, especias y todo tipo de productos de almacén. Capital Social: El capital social se fija en La suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) dividido en siete mil (7000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: El Sr. Fernando Daniel Caminos suscribe tres mil quinientos cuotas (3500) cuotas de capital representativas de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), el Sr. Federico Daniel Caminos suscribe tres mil quinientos cuotas (3500) representativas de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000)

Administración, dirección y representación legal: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo de Socio Gerente FERNANDO DANIEL CAMINOS

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Gerencia: Designar gerente al socio FERNANDO DANIEL CAMINOS apellido materno Suárez, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 27.863.680, C.U.I.T. N° 20-27863680 -2, Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Rosario, Abril 2024.

\$ 200 518773 Abr. 30

LA GOURMETERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA GOURMETERIA S.R.L. s/CONSTITUCION-SEDE: GABOTO 1934- ROSARIO-30 AÑOS-28/2-700.000(7.000) \$ 100 \$ 4.725. 2 1-055-3 1661-6, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: FERNANDO DANIEL CAMINOS, apellido materno Suárez, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 27.863.680, C.U.I.T. N° 20- 27863680 - 2, nacido el 10 de Agosto de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Liniers 175, de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, y FEDERICO DANIEL CAMINOS apellido materno Suarez, de nacionalidad argentina, DNI 32.801.710 CUIT 20-32801710-6 nacido el 11 de febrero de 19875 de profesión empleado, casado en primeras nupcias con GUILLERMINA MARI DNI 36.004.519, domiciliado en calle Gaboto 1934 de localidad de Rosario, provincia de Santa Fe

Acuerdan constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por la ley N°

19.550 y el Código Civil y Comercial de la Nación en general y en particular por las siguientes cláusulas

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Febrero de 2023.

Denominación: LA GOURMETERIA S.R.L.

Domicilio: Tucumán 13322 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Duración: 30 años

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de servicios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, preelaborados y/o elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) Servicios de catering; c) Alquiler de Salón para reuniones y eventos empresariales; d) Vinoteca, organización de degustaciones y cata de vinos, e) Venta de conservas, fiambres, especias y todo tipo de productos de almacén. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), dividido en siete mil (7000) cuotas de cien pesos (\$ 1 00) cada una, suscriptas por los socios M siguiente modo: El Sr. Fernando Daniel Caminos suscribe tres mil quinientos cuotas (3500) cuotas de capital representativas de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), el Sr. Federico Daniel Caminos suscribe tres mil quinientos cuotas (3500) representativas de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000)

Administración, dirección y representación legal: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo de un Socio Gerente Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Gerencia: Designar gerente al socio FERNANDO DANIEL CAMINOS apellido materno Suárez, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 27.863.680, C.U.I.T. N° 20-27863680 - 2, Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Rosario, Abril 2024.

\$ 200 518714 Abr. 30

LA CATALINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del Acto: 08.03.2023

2) Directorio: el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular a cargo de la Presidencia: Martín Ignacio Echeverría Arzuaga, DNI 21.8321653, CUIT 20-21832653-7, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Octubre de 19703 de apellido materno Uccello, casado, domiciliado en Buenos Aires 844 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Silvana Gabriela Vadelí, DNI 23.677.862, CUIT 27-23677862-8, de nacionalidad argentina, nacida el 1 de Febrero de 1974, de apellido materno Chávez, casada, domiciliada en Buenos Aires 844 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

LEVS CONNECT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario se publica la constitución de LEVS connect S.R.L.

1) SOCIOS: Cintia María Sandhagen, argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con el señor Mariano Leone, nacida el 17/09/1974, domiciliada en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, con DNI Nro. 23.978.649, CUIT Nro. 27-23978649-4; y el Sr. Mariano Andrés Leone, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Cintia Sandhagen, domiciliada en calle Alvarez Thomas N° 1.624 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, con DNI Nro. 23.719.789, CUIT. 20-23719789-6.

2) Fecha instrumento social: 22 de Febrero de 2024.

3) Denominación Social: LEVS connect S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario - Santa Fe.

5) Sede Social: En la calle Alvarez Thomas N01.624 de la ciudad de Rosario.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes, Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. 2. el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 3. la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 4. la realización de trabajos, estudios, consultorías, y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 5. la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. 9. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. los montajes electromecánicos de centrales

de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas y obras similares. 11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de infraestructura. 13. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo y obras similares. 14. La construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 17. la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18. la sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 19. la compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. la enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a precautelar e incremento de su patrimonio social. 21 la importación, adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias e la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas suburbanas o rurales; la administración o venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción: establecer talleres para la reparación, sostenimiento o construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, o explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismo; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que' le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar' u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad que puedan favorecer o desarrollar sus negocios que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y

actividad de la sociedad. La financiación de los proyectos será con fondos propios de la Sociedad. Se excluye la actividad de corretaje inmobiliario del presente objeto.-

7) Plazo duración: 20 años a partir de la inscripción.

8) Capital social: El capital se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) divididos en MIL (1000) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Cintia Maria Sandhagen, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) que integra: la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Mariano Andrés Leone suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) que integra: la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.750.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

9) Organo de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Son designados como socios gerentes los Sres. Cintia María Sandhagen y Mariano Andrés Leone, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Cierre de balance: 31 de Diciembre de cada año. Fdo: Michael B. Roberts, Mat:T°L Fº 208.

\$ 300 518689 Abr. 30

LA SANTINA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1.- SOCIOS: DIEGO JOSE GUILLERMO SAUAN, de apellido materno BAINOTTI, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1977, Documento Nacional de Identidad N° 26.073.992, C.U.I.T. N° 20-26073992-2, casado en primeras nupcias con Lucila Di Giorno, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Córdoba 1835 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y JORGE DANIEL SAUAN, de apellido materno Sauan, argentino, nacido el 07 de mayo de 1954, Documento Nacional de Identidad N°11.126.646 C.U.I.T. N° 20-11126646-9, casado en primeras nupcias con Ana María Bainotti de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1835 piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2.- RENUNCIA DE GERENTE: Renuncia de la gerente MARISOL MARA PEREZ, de apellido materno Escalle, argentina, nacida el 09 de febrero de 1985, Documento Nacional de Identidad N° 31.437.973, C.U.I.T. N° 27-31437973-5, casada en primeras nupcias con José María González de profesión comerciante, domiciliada en calle teniente Agneta 2090

3.- DESIGNACION DE GERENTE: Se designa como gerente al socio DIEGO JOSE GUILLERMO SAUAN,

de apellido materno BAINOTTI, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1977, Documento Nacional de Identidad N° 26.073.992, C.U.I.T. N° 2026073992-2, casado en primeras nupcias con Lucila Di Giorno, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Córdoba 1835 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Rosario, 22 Marzo de 2024.

\$ 100 518752 Abr. 30

NERFRAN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de diciembre del 2023, que el Sr. ALEJANDRO GUILLERMO BARRILLI, argentino, con DNI 24.566.539, casado en primera nupcias con MARIA JESUS RAMIREZ ,ha vendido, cedido y transferido SEISCIENTAS SESENTA (660) cuotas de capital por valor de PESOS CIEN (\$100) cada una, es decir, PESOS SESENTA Y SEIS MIL, (\$66.000), que este último tiene y le pertenecen de la sociedad “NERFRAN SRL “ al Sr. IGNACIO LUIS BERISTAIN, de profesión comerciante, de apellido materno Bouvet, argentino, mayor de edad, nacido el día 19 de Mayo de 1975, DNI N° 24.282.960, domiciliado en calle 1ro de Mayo 2001 Piso 6 Depto. A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y que la Sra. MARIA JESUS RAMIREZ. argentina, con DNI 27.674.184 casada en primeras nupcias con ALEJANDRO GUILLERMO BARRILLI ,ha vendido, cedido y transferido TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de capital por valor de PESOS CIEN (\$100) cada una, es decir, PESOS TREINTA Y SEIS MIL, (\$36.000), que esta última tiene y le pertenecen de la sociedad “NERFRAN SRL “ al Sr. IGNACIO LUIS BERISTAIN, de profesión comerciante, de apellido materno Bouvet, argentino, mayor de edad, nacido el día 19 de Mayo de 1975, DNI N2 24.282.960, domiciliado en calle 1ro de Mayo 2001 Piso 6 Depto. A, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y ha vendido, cedido y transferido TRESCIENTAS (300) cuotas de capital por valor de PESOS CIEN (\$100) cada una, es decir, PESOS TREINTA MIL, (\$30.000), que esta última tiene y le pertenecen de la sociedad “NERFRAN SRL “ a la Sra. MARIA FLORENCIA RAMIREZ, argentina, con DNI 23.674.988.

En éste mismo acto, la Sra. María Florencia Ramírez, manifiesta su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual, por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de único gerente de la sociedad al Sr. Ignacio Luis Beristain, quien actuará de acuerdo a o dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 200 518767 Abr. 30

MEAT TRADING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Meat Tradng S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 440/2024, CUIJ N°21-05213570-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Santa Fe) se hace saber que la firma renovó su directorio por un período de tres ejercicios contables según acta de asamblea de fecha 05/11/2023, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Gilberto José Tirado Vigil, DNI N° 14.766.475, domiciliado en calle Los Fresnos 6390, Colastiné Norte, Santa Fe.

Vicepresidente: Varela María Alejandra, DNI N° 23.027.422, domiciliada en calle Los Fresnos 6390, Colastiné Norte, Santa Fe.

Santa Fe, 03 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 518763 Abr. 30

MANES CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por medio de la presente solicito, la inscripción en el BOLETÍN OFICIAL de lo siguiente:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro se reúnen en su sede social de calle Riobamba 2875, ciudad mencionada, los señores: Guillermo Rico argentino, de profesión ingeniero, nacido el 18 de noviembre de 1951 de apellido materno Ibañez, DNI 10.068.409 , casado en primeras nupcias con Elena Judit Streiger, con domicilio en calle Riobamba 2875 , de la ciudad de Rosario, CUIT 20 10068409 9 quien manifiesta que: NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de a Nómina de Personas Políticamente Expuestas", aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y la Sra. Elena Judit Streiger argentina, nacida el 12 de abril de 1949, de apellido materno Tarlovsky DNI 5.989.820 casado en primeras nupcias con Guillermo Rico, con domicilio en calle Riobamba 2875, de Rosario, de profesión ingeniera, CUIT 27 05989820 0, quien manifiesta que : NO se encuentra incluido lo alcanzado dentro de la Nómina de Personas Políticamente Expuestas", aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído, ambos socios de MANES CONSTRUCCIONES S.R.L. , que fuera constituida con fecha 23 de febrero de 2004, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos con fecha 24 de marzo de 2004 al Torno 155 , Folio 5039 , N° 384, con reconducción social inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el ocho de septiembre de 2014, en Contratos al T 165, Folio 22642, Numero 1421 quienes expresan que la reunión tiene por objeto la consideración de los puntos que a continuación, se detallan:

a) Proceder a la prórroga del Contrato Social.

En forma unánime los socios deciden la redacción de las cláusulas segunda del contrato social que quedara redactado de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: La Sociedad decide continuar normalmente su actividad por el plazo de 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su vencimiento, por lo que el nuevo vencimiento operara

el 07 de septiembre del 2044.

Ambas socios ratifican el contenido de la presente acta.

Previa lectura y ratificación firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento, siendo las 22 hs. -

\$ 250 518639 Abr. 30

NOLITO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados Expte. 425. Año 2022, NOLITO S.A. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción, CUIJ N° 21-05395020-2 se hace saber que la sociedad NOLITO S.A. mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/09/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria fecha 12/05/2022, ha resuelto el cambio de jurisdicción y aprobación de texto estatutario ordenado.

Denominación: NOLITO S.A.

Domicilio y sede social: Ruta N° 1 KM 2 L Este 15 KM O, Colonia Bossi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Córdoba (1510-2012).

Objeto social: OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: 1) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. II) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos trescientas sesenta mil representado por tres mil seiscientos (3600) acciones de valor

nominal de pesos CIEN (100,00), ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 1882 de la Ley 19.550.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios

La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Directorio: Presidenta: Torretta Elisabeht María, nacionalidad argentina, nacida el 08 de julio de 1.964 D.N.I. 16.856.815, CUIT N°: 27-16856815-6, actividad: productora agropecuaria, estado civil casada, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba.

Vicepresidente: Torretta Henry Tomás, nacionalidad argentino, nacido el 01 de noviembre de 1.960, D.N.I. 14.196.387, CUIT N°: 20-14196387-3, actividad productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba.

Directora Suplente: Udrisard Noelia María, nacionalidad argentina, D.N.I. 37.225.417, CUIL N°: 27-37225417-9, nacida el 05 de febrero de 1993, estado civil soltera, actividad empleada administrativa, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro, de ésta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba.

Fiscalización. Prescindirá de la sindicatura, a cargo de los socios (art. 55LG5)

Disolución y Liquidación: por las causales art. 94 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

Se publica el presentes a efectos legales. Rafaela, 3 de abril de 2024. Secretaria del Juzgado Actuante. Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 250 518647 Abr. 30

POOL ZPL S.R.L.

CONTRATO

1) Modificar parcialmente el objeto social:

2) De esta manera la Cláusula Tercera de Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Objeto. La sociedad tendrá por objeto los siguientes: a) prestación de servicios de

asesoramiento a individuos y empresas, en materias comercial, financiera y administrativa; b) Servicios de consultoría general de negocios; c) servicios complementarios de apoyo a la pyme y dictado de cursos de capacitación en general, ya sea por cuenta propia o de 3eros contratados. Este objeto podrá ser ampliado o modificado conforme sean las exigencias comerciales de la sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que prohibidos r las le o este contrato,

y que se vinculen con su objeto social.

\$ 50 518742 Abr. 30

PROTEGRAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se hace saber que la sociedad "PROTEGRAS S.R.L.", resolvió conforme surge de acta de reunión de socios Nro. 17 de fecha 18 de marzo de 2024, designar como único gerente al Sr. Jorge Ariel Glardon, DNI N° 18.467.739, CUIT 20-18467739-4, argentino, nacido el 25 de junio de 1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Barbieri, con domicilio especial en calle 11 de mayo n° 114 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, de la sociedad PROTEGRAS S.R.L.; inscripta en el Registro Público de Rosario en fecha 31 de Mayo de 2017 en Contratos al Tomo 168, Folio 14111, Numero 891.

\$ 50 518632 Abr. 30